

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ilave, 17 de febrero de 2025.

OFICIO N° 012– 2025 /DREP/DUGEL/I.E. P N° 70316

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE
Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

Presente:

ASUNTO : Remito, conformación de Comisión de Contratos de Personal Administrativo 2025 de la IEP N° 70316 “SCJ”

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Primaria N° 70316 “Sagrado Corazón de Jesús” y a la vez remito la Resolución Directoral de la comisión de contrato de Personal Administrativo 2025.

Así mismo remito el acta de conformación del comité de contrato de personal administrativo, con copia de los DNI de cada miembro de la comisión.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Olinda Onque Choque
DIRECTORA



GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 70316 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2025-UGEL-EL COLLAO

Ilave, 17 de febrero de de 2025

VISTO: El acta de la IEP N° 70316 "SCJ" para conformación del comité de contratación de personal administrativo, de folios 170-171

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje es la primavera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU Norma Técnica denominada "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 28044, Ley General de Educación el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el año escolar 2025, de la Institución Educativa Primaria N° 70316 "Sagrado Corazón de Jesús" del distrito de Ilave, del ámbito de la UGEL el Collao. Conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
Directora- presidenta	Olinda Onque Choque	01317588
Representante Personal Administrativo Titular	Juan Pacohuanaco Vargas	01796074
Representante Personal Administrativo Alterno	Aurelio Calliri Ramos	01329559
Representante De Padres De Familia CONEI Titular	Maribel Luca Pacaya	46007444
Representante De Padres De Familia CONEI Alterno	Francisco Aguilar Callata	01792505

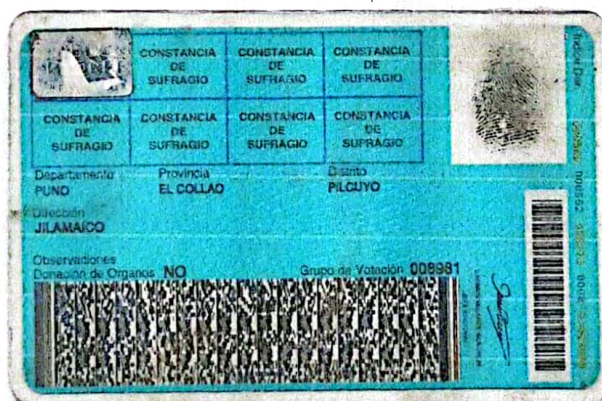
Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la UGEL El Collao sobre lo actuado para las acciones admirativas de ley.

REGISTRECE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
Alinda Orque Choque
DIRECTORA



01329559

I<PER01329559<4<<<<<<<<<<<<<<<
6709176M26D42D6PER<<<<<<<<<<<<D
CALLIRE<<AURELIO<<<<<<<<<<<<<<<

Grupo de Votación 006185

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: PUNO Provincia: EL COLLAO Distrito: LLAVE

Dirección:
COM. PARAGUARI

Observaciones:
Domicilio de Declarante: NO

Grupo de Votación: 278431

El elector debe llevar consigo este documento al momento de votar.

Se debe conservar en buen estado y presentar ante el Jefe del Centro Electoral.




Proceso Nacional de Elecciones 2011

Acta de Conformación del Comité de Contratación del Personal Administrativo.

Siendo el día lunes 17 de febrero del presente año 2025, a horas 10:10 de la mañana se encuentran reunidos, miembros de CONEI y el personal administrativo, en la Dirección de la I.E.P. N° 70316 "Sagrado Corazón de Jesús", bajo la conducción de la Directora Olinda Onque Choque, para la conformación del COMITE DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, para el periodo 2025, por motivos de la Licencia sin goce de remuneración de la administrada GLORIA NORMA MAMANI LAYME con DNI N° 437449735, trabajador de Servicio de esta Institución Educativa Primaria N° 70316 "SCI".

Dicho Comité de Contrato se encargará de llevar a cabo el proceso, tal como indica el DL N° 276 y la RV N° 287-2019-MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral de Decreto Legislativo N° 276.

Considerando lo antes señalado se procede en conformar el comité de contrato por las siguientes Personas:

- Presidenta : Olinda Onque Choque (Directora)
DNI N° 01317588.

- Repres. Administrativo Titular : Sr. Juan Pachuanaco
Vargas

DNI: N° 01796074



- Repres. Administrativo - Alternos : Aurelio Calliri
Ramos

DNI. N° 01329559

- Reprs. Madre de familia CONEI : Maribel Lupa Paraya

DNI : N° 46007444

- Repres. del CONEI - Alternos : Sr. Francisco Aguilar
Callata.

DNI. N° 01792505

Sin otro particular, se da por concluido dicha acta
a horas 10:49 de la mañana. y pasan a firmar los
presentes:



[Signature]
Carmen Roque Choque
DIRECTORA

[Signature]
P.S.

01329559



[Signature]
DNI 01792505

[Signature]
DNI 01792505
P.S.

[Signature]

DNI 01796074
P.S.

[Signature]
P.S.
01836010

[Signature]
41942783

AV. LABORATORIO

[Signature]
43788935

[Signature]
46007444

[Signature]
46708653